



levantó lo sucesi firmando este acta los tres
concurrentes a su lectura compareció el teniente
no interin de que certifico

Marcos Santamaría Luciano Comas
Narciso Gali

Pedro Puigdomenech

Jose Vila

Francisco Sanja

Jose Alcaide

Religencias La prongo yo el Secretario para tener
comitar como no se ha celebrado la sesión
ordinaria de este día por falta de asuntos
de que tratar certifico a diez y nueve Mayo
mil novecientos uno.

El Alcalde
Marcos Santamaría

Alcaldía

Santamaría P.
Comas
Gali
Puigdomenech
Vila
Sanja

En el pueblo de Mollet a los veinte y seis de
Mayo de mil novecientos uno, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Narciso Santamaría Juñals
y asistencia de los Concejales del margen, se
reunio el Ayuntamiento en sesión ordinaria, aludiendo
se le mismo con lectura del acta anterior

En este estado, segun lo le hi Presdente le necesi-
dad absoluta de restituir a la mayor breve-
dad posible por otros que reúnan mejores con-
dicioner generales, los actuales, locales, destinados
a escuelas publicas de esta poblacion y despues
de una detenida y amplia discusion en la que
terminaron todos los Concejalos presentes, por una
unanimidad se acuerda

- 3.º Caso de hallar dichos terrenos en forma conveniente formular desde luego los planos y todos los demás trabajos necesarios a la referida construcción.

En esta etapa manifestó el Sr. Presidente que habiendo terminado en 26 del finis Abril el plazo para la presentación de solicitudes para obtener a la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento según anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 9 del mismo, y teniendo en cuenta que la única presentación solicitando dicha plaza la ha sido por D. José Alcina Bonet, que ya viene desempeñando la misma con carácter de interino y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que por tal congo favorece al espresado Sr. Alcina, este Ayuntamiento por aclamación accedió a nombrar al referido D. José Alcina Bonet Secretario en propiedad de este Cuerpo.



racion municipal, a quien se celebrará el oportuno título de Secretario, guardándose los fees y proeminencias correspondientes al mismo y de cual cargo oficial que sea des de este momento proveído en propiedad disputando desde furmies a Alil los haberes coniguados en el presupuesto vigente

As mismo acuerdo el Ayuntamiento d confor midad con la instancia presentada en 3 del actual por D. Jaime Fonollosa Farran en supli ca d que se rectifique la relacion d fincas que posee adquiridos unos d un tr hio d Fe lue Farran y otros propios del citao Fonollosa Visto el informe emitido por la Comision correspondiente el Ayunt. acuerdo rectificar el amillaramiento vigente por medio del actual afuerie por 1962 dejando en total ríquese imperible llrame de 89250p.

" " " Rectivo. de 2275.82.
" " " Remane de 1250

o sea un total general imperible de 3.680.82p. que es la misma que en la actualidad posee dejando an subraados defectos anteriormente padecidos, practicandore los correspondientes notor en el amillaramiento vigente

Y no habiendo mas annos d que tratar se levanto la cenon finiendo este acta la tr con ceptucla a un lectum conuio el teneta rio d q se certifica

Excmo. Ayuntamiento - Gobierno (Coma) 21.20

Ramon Vernet

Ramon Ros

Mariano Gali

Francisco Sanz

Pedro Puigdomenech

Jose Alena

Jose Vila

Delegacion

Se fongo y el Secretario para hacer constar como el Ayunt. no ha celebrado la